



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
CON GOCE DE REMUNERACIONES, A
DOÑA DANIELA PASTÉN RAMÍREZ.

LA HIGUERA, 09 ENE. 2014

VISTOS:

Lo señalado en el Código del Trabajo, respecto a permisos con goce de remuneraciones, art. N° 66, lo acordado entre las partes en el respectivo contrato de Trabajo, la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 18.695 y en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo;

CONSIDERANDO:

La solicitud de permiso presentada por la interesada;

DECRETO EXENTO: N° 000064 /

1.- Autorízase permiso con goce de remuneraciones a la Srta. DANIELA PASTÉN RAMÍREZ, Encargada de Adquisiciones del Departamento de Educación - La Higuera, por ½ día hábil (jornada mañana): 07.01.2014, de acuerdo a solicitud presentada.

2.- Anótese, Comuníquese a quienes corresponda y archívese.



CLAUDIO TORRES MIRALLES
Secretario Municipal (s)



MARIO PIZARRO BRUZZONE
Alcalde (s)

- Interesada.
- Archivo Depto. Educación (2).
- Secretaría Municipal.
MPB/CTM/OZE/mvl.

Comet. Interno Daem: N° _____ /